

**ACTA DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 07 de marzo de 2018, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.
4. Calificación final y retroalimentación de la evaluación anual del Convenio de Desempeño del Director del Servicio Electoral.
5. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta

**ACTA DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- El Consejo da cuenta que 21 funcionarias de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral del Servicio le hicieron llegar el día de hoy una carta de apoyo al Director, destacando su intachable conducta y profesionalismo. Asimismo, en dicha carta las funcionarias expresamente señalan *“condenar la denuncia efectuada por la ex funcionaria de esta Subdirección, Lorena Emilia Núñez Serey, así como la utilización del género, para justificar consecuencias propias de procesos de evaluación funcionaria...”*. La mencionada comunicación, que se adjunta al acuerdo, se entiende formar parte integrante de la presente acta.
- El Presidente da cuenta que don Roberto Salim-Hanna, Subdirector de Partidos Políticos, le comunicó que el día de ayer y en cumplimiento del plazo establecido, dio por cerrada la investigación sumaria dispuesta por el Consejo Directivo, en relación con la denuncia por acoso sexual presentada por la ex funcionaria, Lorena Emilia Núñez Serey, en contra el Director del Servicio.

De acuerdo con lo establecido previamente, el investigador entrega en esta sesión la carpeta de la investigación con todos los antecedentes recabados, para que sean puestos a consideración del Consejo con objeto de emitir el correspondiente acuerdo.

Se deja constancia que, del análisis de la investigación, el Consejo constata que, entre otros antecedentes, se escucharon los testimonios de la denunciante y el denunciado, de las personas mencionadas por la denunciante y los de otros directivos y funcionarios que pudieren haber conocido los hechos denunciados, así como también se incorporaron oficios y documentos relacionados con éstos.

Por lo anterior el Consejo Directivo resuelve:

Acuerdo:

Vistos todos los antecedentes, en especial las declaraciones de la denunciante, el denunciado, de los testigos mencionados por ellos y de otras personas que fueron

**ACTA DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

consultadas por el investigador y cuyos testimonios constan en la carpeta, y deliberando sobre cada uno de ellos el Consejo Directivo se forma la convicción unánime de que los hechos denunciados no constituyen acoso sexual ni que tampoco se ha acreditado ningún hecho que pueda catalogarse de acoso sexual. Asimismo, el Consejo deja especial constancia que revisados y analizados todos los antecedentes recabados por el investigador no aparece indicio alguno de conductas de acoso sexual ni tampoco conductas impropias por parte del denunciado en contra de la denunciante.

Por tanto, el Consejo Directivo del Servicio Electoral en forma unánime acuerda rechazar la denuncia interpuesta por doña Lorena Emilia Núñez Serey en contra del Director del Servicio, don Raúl García Aspillaga, y dispone que se dicte la correspondiente resolución de sobreseimiento definitivo.

3.- Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.

El Consejo acuerda abordar en la próxima sesión la revisión de los informes, y dado que se encuentran en curso plazos y procesos de importancia para el funcionamiento del Servicio, se solicita al Director que la información correspondiente a las Subdirecciones de Control de Gasto y Financiamiento Electoral y Partidos Políticos sean actualizadas al 12 de marzo.

4.- Calificación final y retroalimentación de la evaluación anual del Convenio de Desempeño del Director del Servicio Electoral.

El Consejo acuerda que este tema será tratado en una sesión posterior.

5.- Varios.

5.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como

**ACTA DUCENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales del país: Colina, Quilicura y Cordillera.

III. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 16:55 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO